

A/A. DÑA. MANUELA CARMENA CASTRILLO.
ALCALDESA DE MADRID.
C/ MONTALBAN, Nº 1, 28014- MADRID.

Estimada Alcaldesa,

Por medio de la presente, nos ponemos en contacto con Usted, para comunicarle, lo que está sucediendo a los trabajadores y trabajadoras que prestan el servicio de hostelería en las instalaciones del Ifema, y que Usted como máxima responsable del Ayuntamiento de Madrid, y como conoce, sin ninguna duda, tienen la gestión del Recinto Ferial.

La empresa Eurest Servicios FERIALES SLU, tiene la gestión de la restauración, en las instalaciones, que pertenece al Grupo empresarial, Compass Group, la cual, no solo realiza los eventos feriales, sino que también tiene otro tipo de actividades en el Recinto Ferial, como servicios especiales, eventos, etc. Además, la citada empresa, dentro de las instalaciones de Ifema, tiene varias empresas que pertenecen al mismo grupo y que provoca, que en muchas ocasiones se mezclen la actividades que realizan las distintas empresas, generando una situación a los trabajadores y trabajadoras complicada y a nuestro entender, fuera de la Ley.

La citada empresa ha iniciado un proceso para realizar un Expediente de Suspensión Temporal de los contratos de trabajo y a la misma vez, una modificación sustancial de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras.

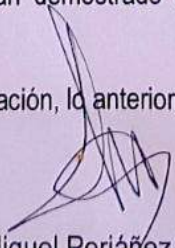
Estas medidas, solo pretenden precarizar las condiciones de trabajo, de las personas que prestan servicio habitualmente, mediante contratos fijos discontinuos, que es la base de la plantilla estable en el citado centro de trabajo, para utilizar la bolsa de trabajadores y trabajadoras, eventuales, a su antojo.

Las citadas medidas, no tienen justificación alguna, ya que el calendario de ferias, cada vez es más importante y la actividad se sigue manteniendo sistemáticamente.

La plantilla, por mayoría absoluta, ha decidido convocar Huelga Legal, en el centro de trabajo, los días 24, 25, 26 y 27 de abril de 2017, cuestión que creemos que puede afectar gravemente a la imagen de Madrid, ya que las medidas citadas, corresponden solo, a una decisión unilateral, sin argumento alguno.

Por todo ello, le solicitamos, que como máximos responsables de las instalaciones del Ifema, tomen las medidas necesarias para evitar que la citada empresa, sin justificación alguna, realice estas medidas, desproporcionadas e injustas, a los trabajadores y trabajadoras que prestan servicio en la restauración del Ifema, ya que el único objetivo es precarizar las condiciones económicas y sociales de los trabajadores fijos discontinuos que llevan prestando servicio en el Recinto Ferial durante mucho tiempo, y que han demostrado con creces, su entrega y solidaridad en muchas ocasiones, como en el terrible atentado del 11-M.

Sin otro particular y esperando que tome en consideración, lo anteriormente expuesto, reciba un cordial saludo.


Fdo: Miguel Periañez Díaz.
Secretario General de la Federación de
Servicios de CCOO de Madrid.